

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0123/14**

**VISTO:**

La importante cantidad de ómnibus de larga distancia que se detienen en el denominado acceso por el Cristo a Coronel Dorrego sobre Ruta Nacional 3, tanto para el ascenso como descenso de pasajeros; y

**CONSIDERANDO:**

Que estas circunstancias se repiten en distintos horarios y en forma diaria.

Que resulta un lugar de mucho más tránsito vehicular.

Que muchas personas deben permanecer a la intemperie, incluso en horarios nocturnos.

Que algunos vecinos han trasladado su inquietud por los inconvenientes que tales condiciones demandan.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, al Órgano de Control de las ===== Concesiones Viales (OCCOVI) y a la Empresa Corredor Vial 1 se sirva analizar la viabilidad técnica para la colocación de un refugio que permita albergar a los muchos pasajeros de tránsito en el mencionado lugar.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Agosto de 2014.-